

## **La Declaración Institucional aprobada el 9 de marzo en la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra con motivo del *Día Europeo de la Víctimas del Terrorismo* dice lo siguiente:**

“1. El Parlamento de Navarra acuerda manifestar que la violencia terrorista es injusta e ilegítima y jamás debiera producirse en ninguna circunstancia. Es necesario que sus autores reconozcan públicamente el dolor que causaron a las víctimas de sus ataques y a toda la sociedad.

2. El Parlamento de Navarra acuerda mantener y seguir impulsando el apoyo y solidaridad a las víctimas del terrorismo de ETA, del 11M y de otras acciones terroristas, trabajando con las asociaciones que las representan, garantizando sus derechos a un reconocimiento público y reparación, a la verdad, la justicia y las garantías de no repetición.

3. El Parlamento de Navarra acuerda rechazar cualquier acción que violenta la dignidad y la memoria de las víctimas del terrorismo y sus familias.

4. El Parlamento de Navarra acuerda documentar los testimonios, vivencias y reflexiones de las víctimas del terrorismo, como una forma no sólo de conocimiento, sino también de cercanía y empatía para con las personas que han sufrido la violencia, el silencio y, en ocasiones, el olvido de buena parte de la sociedad.

5. El Parlamento de Navarra acuerda potenciar las áreas de educación en valores de paz y convivencia, deslegitimando la violencia, promoviendo el respeto de los derechos humanos y favoreciendo la participación de la sociedad navarra en la construcción de una memoria compartida y un relato contrastable con el pasado.

6. El Parlamento de Navarra acuerda hacer un acto conjunto con el Gobierno de Navarra el próximo 11 de marzo, a las 11:30 en la Plaza Baluarte, de lectura de la Declaración y hacer una ofrenda floral”.